

**DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, RELATIVO A LA "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO 2020." LLEVADO ACABO EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2020 POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. LA-806007991-E5-2020 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIERON PROPUESTAS DE UN PARTICIPANTE, SIENDO EL SIGUIENTE:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V.	\$ 2'070,000.00

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTAN LAS EMPRESAS QUE PASARON A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

POR PARTE DE LA EMPRESA.

1.- CONTRATISTA "GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V."

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.

POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	"GRUPO INDUSTRIAL MEXIQUENSE DEL AGUA S.A DE C.V."	\$ 2'070,000.00

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

MANZANILLO, COL. A 29 DE MAYO DE 2020

**A T E N T A M E N T E**



---

**ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



---

**C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES**  
DIRECTOR DE CONTRALORIA



---

**LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA**  
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO



---

**ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE**  
DIRECTOR OPERATIVO